Salta, 23 OCT 2023

RESOLUCIÓN CD-ECO Nº 483-23 EXPEDIENTE Nº 6642/23

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Economía III" de las carreras Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, con extensión de funciones al "Instituto de Investigaciones Económicas" (IIE) y con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE), de Sede Salta, vacante por vencimiento de designación de la alumna Jessica Gisel AYBAR, y;

CONSIDERANDO:

QUE la Resolución C.S. Nº 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias, establecen la normativa a seguir para la consecución de los llamados a inscripción a interesados.

QUE de fs. 6 A 7 la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, informa sobre la viabilidad económica para dar curso al presente llamado.

QUE por Res. CD-ECO N° 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

QUE el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 12/2023, celebrada el día 10.10.23, resolvió aprobar el Despacho Nº 329/23 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 12 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Economía III" de las carreras Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, con extensión de funciones al "Instituto de Investigaciones Económicas" (IIE) y con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE), de Sede Salta, por el término de un (1) año a partir de la toma efectiva de posesión del cargo.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

- ✓ Requisitos: los establecidos en Resolución CS Nº 301/91 y Modificatorias.
- ✓ Publicación: desde 30.10.23 hasta el 03.11.23
- ✓ Inscripción: desde el 06.11.23 al 10.11.23, a través del correo electrónico: planeamientoeco@unsa.edu.ar. Se recibirán los correos electrónicos en el horario de 10:00 a 15:00 horas, no aceptándose inscripciones fuera del mismo.

...///

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSa -

RESOLUCIÓN CD-ECO Nº 483 - 23 EXPEDIENTE Nº 6642/23

///...

El correo deberá tener los siguientes datos:
Un archivo PDF con:

1. Solicitud de Inscripción, descargada del siguiente link: https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/archivos/dirDocentes/solicIncs/SOLICITUD%20DE%20INSCRIPCION%20Aux%202da%20Categ-Nueva.pdf
2. Curriculum Vitae (sólo resumen, No adjuntar Documentación Probatoria) y
3. Estado Curricular actualizado con aplazos.

Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS Nº 301/91 y Modificatorias– Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta (https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/reglamentos-de-concursos).

✓ Publicación de Inscriptos: desde el 14.11.23 al 15.11.23.
✓ Período de impugnación, excusación y recusación: desde el 16.11.23 al 17.11.23, hasta hs. 15:00, mediante nota presentada en Mesa de Entradas.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. Nº 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4º.- INTEGRAR la Comisión Asesora de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
Lic. Pablo Alejandro PAGANI	Lic. Adrián Camilo TESEYRA
Lic. Abel MENDILAHARZU ARAOZ	Cra. Mariana Andrea ZANNIER
Lic. Cecilia E. AMIRI	Dr. Diego SARAVIA TAMAYO

ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Unidad Académica (Ex – Jessica Gisel AYBAR).

ARTÍCULO 6º.- HÁGASE SABER al Departamento de Economía, a las Direcciones General Académica y General Administrativa, al Departamento de Personal, a los miembros de la Comisión Asesora e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa